

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA DE WESTLAKE CANADA INC. D.B.A WESTLAKE ROYAL BUILDING PRODUCTS/ WESTLAKE CANADA INC. D.B.A. ROYAL BUILDING SOLUTIONS/ WESTLAKE ROYAL BUILDING PRODUCTS (EE.UU.) INC.**

**ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA (ESTOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES") APLICAN A LA VENTA DE CUALQUIER PRODUCTO POR PARTE DE WESTLAKE CANADA INC. D.B.A. WESTLAKE ROYAL BUILDING PRODUCTS, WESTLAKE CANADA INC. D.B.A. ROYAL BUILDING SOLUTIONS O WESTLAKE ROYAL BUILDING PRODUCTS (EE.UU) INC. O CUALQUIERA DE SUS RESPECTIVAS FILIALES (COLECTIVAMENTE, "VENDEDOR").**

**TODOS LOS PEDIDOS SE ACEPTAN Y TODAS LAS VENTAS SE CONDICIONAN EXPRESAMENTE A LA ACEPTACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR PARTE DEL COMPRADOR, SIN PERJUICIO DE CUALQUIER ORDEN DE COMPRA U OFERTA QUE CONTENGA DISPOSICIONES DIFERENTES O ADICIONALES, TODAS LAS CUALES SE RECHAZAN EXPRESAMENTE POR LA PRESENTE. LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL COMPRADOR CONSTITUYE LA ACEPTACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y TAMBIÉN EL ACUERDO DEL COMPRADOR DE QUE ÉSTOS PREVALECEN SOBRE CUALQUIER TÉRMINO, CORRESPONDENCIA O FORMULARIO SUMINISTRADO POR EL COMPRADOR EN CUALQUIER MOMENTO.**

**ACEPTACIÓN/CANCELACIÓN.** Los pedidos no pueden ser cancelados por el Comprador sin el consentimiento por escrito del Vendedor y están sujetos a cambios o ajustes de precio en función de las fluctuaciones del precio y la disponibilidad del material. Estos Términos y Condiciones son una declaración final, completa y exclusiva del acuerdo de las partes. Ninguna declaración o cambio de cualquier tipo o cualquier término o condición conflictiva en cualquier escrito del Comprador al Vendedor son vinculantes para el Vendedor a menos que se acuerde específicamente por escrito por el Vendedor. Las declaraciones, representaciones y acuerdos anteriores no incorporados expresamente en el presente quedan excluidos y reemplazados por el presente. Ningún curso de los tratos anteriores entre el Vendedor y el Comprador y ningún uso del comercio se utilizará para complementar cualquier término en estos Términos y Condiciones o cualquier orden a la que se refieren. La aceptación o aquiescencia en un curso de ejecución no será relevante para alterar el significado de estos Términos y Condiciones o cualquier pedido al que se refieran.

**LAS MODIFICACIONES DEBEN SER POR ESCRITO.** Estos Términos y Condiciones no pueden ser modificados, rescindidos o renunciados por acuerdo o conducta a menos que se acuerde específicamente por escrito por el Vendedor. El monto de cualquier impuesto presente o futuro sobre las ventas, el uso, el consumo o impuestos similares aplicables a los bienes solicitados se agregará al precio del Vendedor y será pagado por el Comprador, a menos que el Comprador proporcione oportunamente al Vendedor un certificado de exención de impuestos aplicable al Vendedor.

**ENVÍO/ENTREGA.** El Vendedor no será responsable de ninguna penalización o daños, liquidados o no, por cualquier retraso en el envío. A menos que el Vendedor indique lo contrario, las mercancías se envían únicamente F.O.B. en el punto de envío; y toda pérdida, daño y retraso en el tránsito son a riesgo del Comprador. Salvo que el Vendedor indique lo contrario, cuando la mercancía haya sido entregada a un transportista, el riesgo de pérdida pasa al Comprador, y la responsabilidad del Vendedor por la entrega finaliza. Los envíos deben ser examinados cuidadosamente antes de ser aceptados por el transportista. El Vendedor no tiene ninguna responsabilidad por daños después de haber recibido los justificantes "en buen estado" de un transportista en el punto de envío. Las reclamaciones por faltas o envíos no conformes deben hacerse por escrito y enviarse al Vendedor inmediatamente después de la recepción del envío por parte del Comprador (es decir, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción del envío por parte del Comprador). La falta de notificación se considerará una aceptación sin reservas del envío y una renuncia por parte del Comprador a cualquier reclamación con respecto al envío.

**TITULACIÓN DE BIENES.** El Comprador reconoce y acepta que, hasta que el Vendedor reciba el pago del importe indicado en la factura, la titularidad de los bienes cubiertos por dicha factura seguirá siendo del Vendedor, independientemente de que los bienes estén o no en posesión del Vendedor y de que hayan sido o no fabricados o utilizados por el Comprador. Hasta que se haya efectuado dicho pago en su totalidad, el Vendedor tendrá derecho, en cualquier momento y sin previo aviso, a ingresar en las instalaciones donde se encuentran los bienes y tomar posesión de los mismos en caso de que la obligación de pago del Comprador por dichos bienes haya vencido, y el Comprador acepta defender,

indemnizar y eximir al Vendedor de cualquier costo, gasto y daño (incluidos los honorarios legales y los gastos relacionados) que surjan de cualquier reclamación presentada contra el Vendedor como consecuencia del ejercicio de dicho derecho por parte de éste.

**SEGURO.** El Comprador se compromete a mantener los bienes totalmente asegurados contra pérdidas, robos, destrucciones y daños (incluso cuando éstos se produzcan mientras los bienes están en posesión del transportista que los traslada o en posesión de un almacén de terceros) que se produzcan en cualquier momento después de que el Comprador o el transportista u otro representante del Comprador tome posesión de los bienes, el seguro se contratará con compañías de seguros en beneficio del Vendedor y el producto de dicho seguro aplicará, a elección del Vendedor, al pago que se deba o que llegue a ser debido en el momento de dicho pago o aplicará a la sustitución de los productos, y si los productos se sustituyen, entonces, y en tal caso, los términos, disposiciones y condiciones de estos Términos y Condiciones aplicarán a dichos productos sustituidos con la misma fuerza y efecto que si dichos productos de sustitución hubieran sido originalmente objeto de estos Términos y Condiciones o del pedido al que se refieren.

**INCUMPLIMIENTO.** Si el Comprador no paga en la fecha de vencimiento especificada cualquiera de los pagos previstos en cualquier factura emitida por el Vendedor, o si se inicia o se presenta un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos o insolvencia por o contra el Comprador como deudor, en quiebra, demandado o insolvente, o si el Comprador llega a un acuerdo o convenio con sus acreedores, el importe total del precio de compra que quede pendiente de pago será, a elección del Vendedor, inmediatamente exigible y pagadero, a pesar de cualquier disposición en contrario en cualquier otro documento o acuerdo, quedando expresamente acordado que la titularidad de los bienes sólo se otorgará al Comprador tras el pago del precio total de compra y el cumplimiento por parte del Comprador de sus obligaciones en virtud de estos Términos y Condiciones.

**DEVOLUCIONES.** A menos que el Comprador haya obtenido primero el consentimiento del Vendedor para aceptar los bienes para su devolución o crédito, el Vendedor no estará obligado a aceptar los bienes devueltos por el Comprador. El riesgo de pérdida de los bienes devueltos permanecerá con el Comprador, y el Comprador deberá reembolsar al Vendedor cualquier costo en el que éste incurra en relación con el envío y la devolución de los bienes. Los bienes fabricados por encargo (es decir, los "bienes a medida") no son retornables bajo ninguna circunstancia, excepto como parte de una solución previamente aprobada por el Vendedor para una reclamación de garantía legítima.

**FALTA DE PAGO/EJECUCIÓN.** Sobre las cuentas vencidas se cobrarán intereses al tipo de interés máximo legal o al 18% anual, el que sea menor, a razón del 1,5% mensual. Si una factura no se paga a su vencimiento, o si es necesario que el Vendedor ejecute estos Términos y Condiciones, el Comprador acepta pagar todos los costos de cobro o de ejecución o ambos, incluyendo los honorarios de los abogados y los costos y gastos relacionados, ya sean incurridos en un tribunal o fuera de él, en una apelación, en un arbitraje, en un procedimiento de quiebra, en cualquier procedimiento de insolvencia o en cualquier otro procedimiento similar.

**CLÁUSULAS PENALES.** El Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad derivada de las cláusulas de penalización o de daños liquidados de cualquier tipo, escritas o implícitas.

#### **GARANTÍA LIMITADA/ÚNICO RECURSO.**

**EL VENDEDOR GARANTIZA QUE TIENE EL BUEN TÍTULO DE LOS BIENES VENDIDOS POR ÉL Y QUE LOS BIENES SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES O DESCRIPCIONES ESCRITAS EMITIDAS POR EL VENDEDOR PARA DICHOS BIENES O ACORDADAS EXPRESAMENTE POR ESCRITO ENTRE EL VENDEDOR Y EL COMPRADOR.**

**LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR FRENTE AL COMPRADOR SE LIMITA AL PRECIO DE COMPRA DE LOS BIENES OBJETO DE LA RECLAMACIÓN, MÁS LOS GASTOS DE TRANSPORTE.**

**SI LOS BIENES VENDIDOS AL COMPRADOR NO SE AJUSTAN A ESTA GARANTÍA LIMITADA, EL COMPRADOR DEBE NOTIFICAR AL VENDEDOR POR ESCRITO DICHA DISCONFORMIDAD (A) EN UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE DESCUBRIÓ O DEBERÍA HABERSE DESCUBIERTO EL DEFECTO, PERO (B) NO MÁS TARDE DE SESENTA (60) DÍAS DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN CUALQUIER CASO, O EL COMPRADOR**

**RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN DE GARANTÍA U OTRA RECLAMACIÓN CON RESPECTO A LOS BIENES.**

**TODA LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR (Y TODO EL RECURSO DEL COMPRADOR) EN CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SURJA DE LA VENTA DE LOS BIENES O DE SU SUSTITUCIÓN POR BIENES DEFECTUOSOS, YA SEA POR CONTRATO, GARANTÍA, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA Y LA RESPONSABILIDAD ESTRICTA) O DE OTRO MODO, SE LIMITARÁ AL PRECIO DE COMPRA DE LOS BIENES QUE SE DEMUESTREN DEFECTUOSOS, MÁS LOS COSTOS DE TRANSPORTE. ESTA GARANTÍA NO SE EXTIENDE A, Y ES ANULADA POR, BIENES DAÑADOS O DEFECTUOSOS DEBIDO A, O POR EL USO CON, MATERIALES O SUMINISTROS O MÉTODOS NO APROBADOS POR EL VENDEDOR U OTRAS NORMAS O CÓDIGOS DE INSTALACIÓN APLICABLES, O DEBIDO AL MAL USO, ABUSO, DAÑOS POR ACCIDENTE EN EL TRÁNSITO, MANIPULACIÓN INADECUADA O INSTALACIÓN NO DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS O CÓDIGOS RECOMENDADOS, O LAS CONSECUENCIAS RESULTANTES. LAS LÍNEAS DE MOLDE, SOLDADURA O FUSIÓN NO SON DEFECTOS O NO CONFORMIDADES.**

**EL COMPRADOR ACEPTA QUE NI EL VENDEDOR NI SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, GERENTES, EMPLEADOS, AGENTES, DISTRIBUIDORES O REPRESENTANTES SERÁN, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, RESPONSABLES (A) POR CUALQUIER OTRO DAÑO, DIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, INDIRECTO O CONSECUENTE, YA SEA POR NEGLIGENCIA DEL VENDEDOR O DE OTRO MODO, QUE RESULTE DE, O ESTÉ RELACIONADO, CON LOS BIENES VENDIDOS AL COMPRADOR, NI (B) POR CUALESQUIERA RECLAMACIONES, ACCIONES, DEMANDAS O PROCEDIMIENTOS QUE PUEDAN ENTABLARSE EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, INCLUIDAS LAS RECLAMACIONES, ACCIONES, DEMANDAS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LOS PROPIETARIOS Y USUARIOS POSTERIORES DE LOS BIENES, NI POR RESPONSABILIDAD OBJETIVA U OTROS ACTOS ILÍCITOS, NI (C) POR LA PÉRDIDA DE INGRESOS O GANANCIAS, EL LUCRO CESANTE, LA PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES, LOS COSTOS O RETRASOS, LA PÉRDIDA DE BUENA VOLUNTAD O REPUTACIÓN, O LOS DAÑOS PUNITIVOS O EJEMPLARES. SI SE COMPRUEBA QUE ESTE RECURSO NO CUMPLE SU FINALIDAD ESENCIAL, LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR SE LIMITARÁ, NO OBSTANTE, AL REEMBOLSO DEL PRECIO DE COMPRA PAGADO, MÁS LOS GASTOS DE TRANSPORTE. LA EXCLUSIÓN DE DAÑOS CONSECUENTES SE CONSIDERARÁ INDEPENDIENTE DEL PROPÓSITO ESENCIAL DE CUALQUIER RECURSO LIMITADO Y SOBREVIVIRÁ A CUALQUIER FRACASO DEL MISMO.**

**EL VENDEDOR TENDRÁ DERECHO A MODIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL DISEÑO DE LOS PRODUCTOS O LOS MATERIALES UTILIZADOS EN ELLOS SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, EXCEPTO EN LA MEDIDA EN QUE DICHA MODIFICACIÓN SUPONGA UN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER ESPECIFICACIÓN O REQUISITO DE DISEÑO QUE SE HAYA ACORDADO POR ESCRITO ENTRE EL VENDEDOR Y EL COMPRADOR.**

**EL VENDEDOR SE RESERVA EL DERECHO DE INTERRUMPIR LA FABRICACIÓN Y LA VENTA DE CUALQUIER PRODUCTO EN CUALQUIER MOMENTO, SALVO EN LA MEDIDA EN QUE DICHA DECISIÓN SUPONGA EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER ACUERDO ESCRITO ENTRE EL VENDEDOR Y EL COMPRADOR PARA QUE ÉSTE SUMINISTRE AL COMPRADOR UNA CANTIDAD O UN VOLUMEN FIJOS DE DICHO PRODUCTO, Y EL VENDEDOR AÚN NO HAYA SATISFECHO DICHA CANTIDAD O VOLUMEN.**

**EXCLUSIONES DE GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y RECURSOS. EL VENDEDOR NO OFRECE OTRA GARANTÍA QUE LA GARANTÍA LIMITADA PROPORCIONADA ANTERIORMENTE, QUE ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVA GARANTÍA OTORGADA POR EL VENDEDOR. ESTA GARANTÍA LIMITADA Y EL RECURSO REEMPLAZAN EXPRESAMENTE A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS LEGALES, Y EXCLUYEN CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, TODAS LAS CUALES SE RENUNCIAN EXPRESAMENTE POR EL PRESENTE. LA COMPRA DE LOS BIENES POR PARTE DEL COMPRADOR ES IRREVOCABLE. EL COMPRADOR HA DECIDIDO QUE EL ESTÁNDAR DE LOS BIENES ES ADECUADO PARA EL PROPÓSITO DEL COMPRADOR.**

**EL COMPRADOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE DETERMINAR LA IDONEIDAD PARA EL USO**

**O LA APLICACIÓN DE CUALQUIER PRODUCTO, INCLUIDOS LOS COMPONENTES DEL MISMO, O SI DICHS PRODUCTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LOS CÓDIGOS DE CONSTRUCCIÓN APLICABLES O LOS CÓDIGOS DE SEGURIDAD PARA APLICACIONES ESPECÍFICAS.**

**LAS GARANTÍAS DEL VENDEDOR NO SON TRANSFERIBLES A NINGÚN PROPIETARIO POSTERIOR DE LOS BIENES. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE LOS DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE LO ANTERIOR PUEDE NO SERLE DE APLICACIÓN.**

**CONDICIONES DE REVENTA/COMPRADORES POSTERIORES.** Estos Términos y Condiciones serán vinculantes para todos los propietarios y usuarios posteriores de los bienes. La venta de los bienes está sujeta a la condición de que no sean revendidos o transferidos de otro modo sin condiciones similares, incluyendo la imposición de estos Términos y Condiciones al subsiguiente comprador/usuario o transferido.

**CONSULTAS SOBRE EL CRÉDITO.** El Comprador autoriza al Vendedor a realizar consultas y a recibir información sobre la experiencia crediticia del Comprador por parte de terceros y a introducir esta información en el expediente del Comprador.

**PODER NOTARIAL.** Por la presente, el Comprador autoriza y faculta irrevocablemente a cualquier abogado de cualquier tribunal de registro para que comparezca y confiese la sentencia contra el Comprador por el monto por el cual el Comprador puede ser o llegar a ser responsable ante el Vendedor en virtud de estos Términos y Condiciones, como lo demuestra una declaración jurada firmada por un representante del Vendedor que establece el monto adeudado en ese momento, más el 15% del mismo, pero no menos de \$500.00, como comisión de un abogado, con costos de demanda, liberación de errores y sin derecho de apelación. Si una copia de este documento, verificada por una declaración jurada, ha sido presentada en dicho procedimiento, no será necesario presentar el original como una orden de abogado. El Comprador renuncia al derecho a cualquier suspensión de la ejecución y al beneficio de todas las leyes de exención vigentes en la actualidad o en el futuro. No se considerará que un solo ejercicio de la garantía y el poder de confesión de la sentencia anteriores agota el poder, independientemente de que cualquier ejercicio sea considerado por cualquier tribunal como inválido, anulable o nulo, pero el poder continuará sin disminuir y podrá ejercerse de vez en cuando tantas veces como el Vendedor elija, hasta que todas las sumas pagaderas o que puedan llegar a ser pagaderas por el Comprador hayan sido satisfechas en su totalidad.

**SIN ASIGNACIÓN.** El Comprador no puede asignar estos Términos y Condiciones sin el consentimiento previo por escrito del Vendedor, que puede ser concedido o denegado a su única y absoluta discreción, pero será vinculante y redundará en beneficio de las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados.

**ENCABEZADOS.** Los encabezados de las secciones que se utilizan en este documento son sólo para comodidad de referencia y no forman parte de estos Términos y Condiciones, y ninguna interpretación o inferencia se derivará de ellos.

**FUERZA MAYOR.** El Vendedor no será responsable de ninguna pérdida o daño de cualquier tipo o naturaleza, directo o indirecto, sufrido por el Comprador, los compradores posteriores, los usuarios finales de los bienes, o cualquier otra persona o entidad, como resultado de cualquier factor fuera del control del Vendedor, incluyendo, sin limitación, los actos u omisiones del Comprador, escasez de mano de obra, huelgas, cierres patronales, paros laborales, accidentes, incendios, inundaciones, terremotos, inclemencias del tiempo, accidentes graves, epidemias, pandemias, cuarentenas u otros acontecimientos sanitarios adversos masivos, guerras, averías, retrasos en la fabricación, transporte o la entrega de bienes o materiales adquiridos por el Vendedor, indisponibilidad, insuficiencia o escasez de materiales o servicios, actos de Dios, embargos, guerras, insurrecciones o disturbios, terrorismo, actos de las autoridades civiles o militares, conmoción civil, o acciones o cambios gubernamentales o regulatorios o de licencias, o cualquier otra circunstancia más allá del control razonable del Vendedor. En caso de que se produzca cualquiera de los casos anteriores, el cumplimiento del Vendedor quedará eximido mientras dure dicha condición o evento y durante el tiempo que el Vendedor necesite para recuperarse del mismo.

**SEPARABILIDAD.** La nulidad de cualquier parte de estos Términos y Condiciones no invalidará el

resto, y el Comprador y el Vendedor acuerdan modificar estos Términos y Condiciones para sustituir la disposición en cuestión por una disposición válida, legal y ejecutable lo más similar posible a la disposición en cuestión y para dar efecto a la disposición en cuestión en la medida de lo posible.

**IDIOMA.** La siguiente declaración se traduce en inglés como "At the request of the parties, this agreement has been prepared in the English language" (A petición de las partes, este acuerdo se ha preparado en el idioma inglés) y sólo es aplicable si uno o ambos, el Comprador o el Vendedor, están ubicados en Canadá. "A la demande des parties aux présentes, cette convention a été préparée dans la langue anglaise".

**ELECCIÓN DE LA LEY Y ARBITRAJE VINCULANTE.** Estos Términos y Condiciones y los pedidos a los que se refieren se interpretarán y regirán por las leyes del Estado de Texas si el Vendedor se encuentra en los Estados Unidos de América o las leyes de la Provincia de Ontario si el Vendedor se encuentra en Canadá. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no aplica. Salvo lo dispuesto en las secciones de **FALTA DE PAGO/EJECUCIÓN** y **PODER NOTARIAL** del presente documento, cualquier reclamación, disputa o controversia (ya sea contractual o extracontractual, de conformidad con la ley o la normativa, o de otro modo, y ya sea preexistente, presente o futura) que surja de o esté relacionada con (i) estos Términos y Condiciones, (ii) un bien o servicio, (iii) declaraciones orales o escritas, o anuncios o promociones relacionadas con estos Términos y Condiciones o con un bien o servicio o (iv) las relaciones que se derivan de estos Términos y Condiciones (incluidas las relaciones con terceros que no son parte de ningún pedido al que se refieran estos Términos y Condiciones o las transacciones contempladas en ellos) (cada una de ellas, una "Reclamación"), será referido y determinado por arbitraje vinculante (con exclusión de los tribunales). Al aceptarlo, usted renuncia a cualquier derecho que pueda tener de iniciar o participar en cualquier acción colectiva contra nosotros relacionada con cualquier Reclamación y, en su caso, acepta por la presente excluirse de cualquier procedimiento colectivo contra nosotros iniciado de otro modo. Al aceptarlo, usted también renuncia expresamente a cualquier derecho a un juicio con jurado en relación con las controversias relacionadas con estos Términos y Condiciones, cualquier pedido al que se refieran o cualquier Reclamación. El arbitraje se llevará a cabo en la ciudad de Houston, Texas (si el Vendedor se encuentra en los Estados Unidos de América) o en Toronto, Ontario (si el Vendedor se encuentra en Canadá) por un panel de tres (3) árbitros, uno de los cuales es seleccionado por cada parte y el tercero es seleccionado por los dos primeros, según las normas de la Asociación Americana de Arbitraje, y el laudo podrá ser dictado por un tribunal de la ciudad de Houston, Texas (si el Vendedor se encuentra en los Estados Unidos de América) o de la ciudad de Toronto, Ontario (si el Vendedor se encuentra en Canadá), o por cualquier otro tribunal de jurisdicción competente.

Revisado el 3/9/22